

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN N°	
106	/025

13 de junio de 2025

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado Robótica e Inteligencia Artificial con funciones de gestión del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Inicio de Iniciación científica de la carrera Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/07/2025 y hasta el 07/10/2025 la extensión horaria de 15 horas semanales a Juan Pedro de León Sum para cubrir las tareas que realizaba el docente Pablo Daniel Cuña Cabrera, quien solicitó una reducción de 10 horas semanales,

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 15 horas semanales, a Juan Pedro de León Sum CI N° 3.101.454-3 a partir del 01/07/2025 y hasta 07/10/2025;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum